



BUIN, 10 DE AGOSTO DE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2773 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 909, de fecha 28 de Julio de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar el traslado de los bienes muebles que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Memo N° 2002, de fecha 22.07.2022 de la DIDEKO, donde informa a la D.A.F. respecto de verificación de inventario.
- ◆ Solicitud de Traslado Bienes, Muebles y Otros, de fecha 21.07.2022, de la Oficina del Programa Familias.
- ◆ Solicitud de Traslado Bienes, Muebles y Otros, de fecha 21.07.2022, de la Oficina del Programa Familias.
- ◆ Solicitud de Traslado Bienes, Muebles y Otros, de fecha 21.07.2022, de la Oficina del Programa Familias.
- ◆ Solicitud de Traslado Bienes, Muebles y Otros, de fecha 21.07.2022, de la Oficina del Programa Familias.

3.- El Memorándum N° 943, de fecha 04 de Agosto de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar el traslado de los bienes muebles que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Solicitud de Traslado Bienes, Muebles y Otros, de fecha 02.08.2022, de la Administración Municipal-Oficina Secretaria.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Ratífiquese el traslado de los bienes muebles que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Asignación Inventario	Especificación del Bien Mueble	Origen	Nº Alta	Fecha Alta	Destino
10404001-248	PC Lenovo	Programa Familias	1569	26.08.2019	Of. Subsidios
10404001-251	PC Lenovo	Programa Familias	1583	26.08.2019	Complejo Deportivo
10404001-253	PC HP	Programa Familias	1609	27.08.2019	Casa del Adulto Mayor
10618001-169	Escritorio	Programa Familias	1593	26.08.2019	Casa del Adulto Mayor
10404001-22	PC HP	Of. Secretaria ADMU	205	15.04.2019	Dept. Informática

2.- Instrúyase a la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice el traslado de los bienes muebles en el sistema correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. miss.
DISTRIBUCIÓN:
- D.A.F.
- DIDEKO
- ADMU
- Inventario
- Archivo SECMU